

Consultas Realizadas

Licitación 468065 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO

Consulta 1 - VISITA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2025
<p>En el PBC como en el SICP se encuentra establecida la VISITA TECNICA para el 05/08/2025, a las 09:00HS (NUEVE HORAS). El responsable de nuestra firma ha llegado al recinto municipal en la fecha marcada a las 08:55hs, siendo indicado por la funcionaria ROSALIA ROJAS que debia estar para las 08:40hs a mas tardar, no permitiendole participar del acto de la visita técnica. Situación totalmente irregular que contraviene lo dispuesto en el PBC y el SICP. Solicitamos amablemente se sirvan volver a realizar el procedimiento de visita permitiendo a TODOS LOS INTERESADOS en participar que puedan realizar el acto, caso contrario presentaremos la protesta y/o denuncia correspondiente, asi como las acciones correspondientes a deslindar la responsabilidad administrativa, personal y penal de los funcionarios que hoy privaron a un proveedor a competir. Lesionando asi los derechos de la firma y los principios de libre concurrencia, transparencia e igualdad que rige el proceso.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2025
<p>En atención a la consulta presentada por un oferente a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en relación con la visita técnica obligatoria llevada a cabo el día 05 de agosto de 2025, se informa cuanto sigue:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El oferente manifestó en su consulta en el SICP que había llegado a las 08:55 horas, y que no se le permitió participar. Sin embargo, esto no se ajusta a la realidad, ya que se tiene constancia documental (Expediente de Mesa de entrada N.º 554) de que otro proveedor que ingresó efectivamente a esa misma hora (08:55 hs) por Mesa de Entrada, siendo debidamente recibido y autorizado a participar. Por lo tanto, queda demostrado que a esa hora aún se estaba recibiendo a los oferentes en condiciones regulares.2. El acto se inició puntualmente a la hora señalada, con la participación de 6 (seis) oferentes que se encontraban presentes puntualmente para las 09:00 hs.3. Cabe destacar que el oferente no se registró en el área de recepción de la Municipalidad en la hora establecida, ni solicitó participación formal conforme al procedimiento establecido, por lo que no corresponde alegar exclusión indebida.4. El representante de la firma que realizó la consulta en el SICP no se encontraba presente a la hora establecida.5. Se aclara que la acusación realizada hacia la Sra. Rosalía Rojas, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, es absolutamente falsa y este tipo de manifestaciones infundadas podrían generar consecuencias legales para la empresa, al afectar negativamente la reputación de la Encargada, quien actuó en todo momento conforme al procedimiento establecido.6. Los seis (6) oferentes que participaron puntualmente de la visita técnica son testigos de que a la hora establecida, el representante de la empresa consultante no se encontraba presente. Asimismo, se deja constancia de que, al término de la visita, se le brindó una explicación clara al oferente sobre lo ocurrido en presencia de todos los oferentes, reiterando que el acto se desarrolló conforme a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y en un marco de transparencia, equidad e igualdad entre los participantes. <p>Por lo tanto, se rechaza categóricamente que se haya incurrido en cualquier acto irregular o arbitrario. Lo actuado se ajustó plenamente a lo dispuesto en el marco normativo vigente, garantizando en todo momento la igualdad de condiciones entre los Oferentes.</p>		